

**Listado provisional de solicitantes admitidos y excluidos en el concurso general convocado por Resolución de 28 de julio de 2025, de la Agencia Española de Protección de Datos (BOE núm. 187, de 5 de agosto de 2025)**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación en el concurso general para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Española de Protección de Datos, convocado por Resolución de 28 de julio de 2025 (BOE, 5 de agosto de 2025), se procede a publicar el presente acuerdo en la página web de este Organismo <https://www.aepd.es/la-agencia/empleo-publico/2025/personal-funcionario>.

El listado provisional de admisiones y exclusiones se notificará de manera electrónica a las personas solicitantes, enviándose un aviso de la puesta a disposición por correo electrónico a la dirección indicada en el modelo de solicitud. El listado estará además disponible para ser consultado a través del apartado Mis Trámites de la sede electrónica de la AEPD.

De acuerdo con lo dispuesto en el punto 2 de la base octava de la convocatoria, se concede un plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación para las posibles subsanaciones por parte de las personas que han resultado excluidas.

Los escritos de subsanación se presentarán a través de registro electrónico e irán dirigidos a la Agencia Española de Protección de Datos. Indicando en el asunto "Subsanación exclusión concurso general Resolución 28 de julio de 2025".

En Madrid, a 11 de septiembre de 2025

FECHA PUBLICACIÓN: 11 de septiembre de 2025

FECHA INICIO PLAZO SUBSANACIONES: a partir del día siguiente a la notificación

FECHA FIN PLAZO SUBSANACIONES: 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación